

FUNIDES y EDUQUEMOS FIRMAN CONVENIO DE COLABORACION PARA PROMOVER AGENDA EDUCATIVA DE NACION

La calidad de la educación es indispensable para el desarrollo económico y social de Nicaragua. Es por ello que la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), y el Foro Educativo Nicaragüense EDUQUEMOS, suscribieron este jueves 16 Agosto un Convenio de Colaboración.

El Convenio suscrito entre el Presidente de FUNIDES, Sr. José Antonio Baltodano y el Presidente del Consejo Directivo de EDUQUEMOS, Dr. Ernesto Medina, tiene como objetivo la colaboración entre ambas instituciones para promover la implementación de las recomendaciones de la Agenda Educativa de Nación presentada por FUNIDES y compartida por EDUQUEMOS.

En Diciembre del año pasado FUNIDES promovió la elaboración de la Propuesta de Agenda Educativa de Nación, a cargo del Dr. Humberto Belli Pereira, Presidente de la Comisión Social de FUNIDES y el Sr. Cefas Asensio Flórez, especialista en educación y desarrollo. Dicha propuesta fue discutida con la participación de empresarios privados, actores políticos, agencias de cooperación, académicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Tras la firma del Convenio, FUNIDES y EDUQUEMOS intercambiarán información e investigaciones sobre el sector educativo y colaborarán en actividades y eventos que coadyuven en el logro del objetivo de este Convenio.

Además trabajarán conjuntamente en la elaboración y difusión de proyectos que beneficien a la educación y que puedan obtener apoyo tanto de la empresa privada, como del gobierno y otros actores claves.

Con la puesta en marcha de este Convenio, como primera actividad, las dos instituciones llevarán a cabo en diferentes departamentos del país donde EDUQUEMOS tiene presencia, reuniones para presentar la Agenda Educativa de Nación y promover la implementación de las recomendaciones propuestas, en base a las prioridades locales.

El presente Convenio tendrá una duración de dos años a partir de su firma, y podrá ser renovable a conveniencia y mutuo acuerdo de las partes.

Managua 16 de agosto de 2012.